



AUTORIZA LA CORTA O EXPLOTACIÓN DE 40
ÁRBOLES ENVEJECIDOS DE LA ESPECIE QUILLAY
(QUILLAJA SAPONARIA), UBICADOS EN LA
COMUNA DE SAN ROSENDO.

CONCEPCION, 02 MAY 2012

RESOLUCION EXENTA N° 523 / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización; Ord. N° 775 de fecha 26 de Abril de 2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud de fecha 17 de Abril de 2012, presentada por **Regina Leticia Arriagada Arriagada**, propietaria del predio denominado "Las Piedras, Lote N° 5", rol de avalúo N° 502-89, de la Comuna de San Rosendo y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones y

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar la Corta o Explotación de 40 árboles aislados, envejecidos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en una superficie de 10,0 ha., la finalidad es facilitar crecimiento del renoval dado que estos árboles ya presentan signos de estar secándose en pie.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a doña **Regina Leticia Arriagada Arriagada**, propietaria del predio denominado "Las Piedras, Lote N° 5", rol de avalúo N° 502-89, de la Comuna de San Rosendo, Provincia de BioBío, para realizar la Corta o Explotación de 40 árboles aislados de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en su propiedad; para facilitar el objetivo planteado se sugiere realizar el corte en bisel, sobre el nivel del suelo a una altura de 20 a 50 cms.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución; con **vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2012.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BÍO BÍO**

LYS/MVF/mgc.
N° 20/2012

Distribución

A: Interesado (a).
Oficina SAG Sector Los Angeles
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central ✓
Oficina de Partes.

Dirección Regional Sag región del Bío Bío. Serrano N° 529, 2 piso, Concepción Chile
Teléfono: (041) 2620280/ 2620281
www.sag.cl